

Compón un texto sobre uno de los temas del programa de Historia a partir del análisis de las fuentes de información incluidas en la propuesta de examen. Recuerda que la composición deberá integrar los conocimientos del alumno sobre el tema correspondiente y la información facilitada. La valoración de la composición es sobre 10. El alumno elegirá solamente una de las dos opciones propuestas (A o B)

PRIMERA OPCIÓN A

Selección de artículos de la Constitución española de 1876:

“Art.18. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.

Art.19. Las Cortes se componen de los Cuerpos colegisladores, iguales en facultades. El Senado y el Congreso de los Diputados.

Art.20. El Senado se compone:

De senadores por derecho propio.

De senadores vitalicios nombrados por la Corona.

De senadores elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes en la forma que determine la ley.

El número de senadores por derecho propio y vitalicios no podrá exceder de ciento ochenta.

Este será el número de senadores electivos. (...)

Art. 28. Los Diputados se elegirán y podrán ser reelegidos indefinidamente por el método que determine la ley.

Art. 32 (...) Corresponde al Rey convocarlas (las Cortes), suspender y cerrar sus sesiones y disolver simultánea o separadamente la parte electiva. (...)

Art. 51. El Rey sanciona y promulga las leyes. (...)

Art. 75. Unos mismos Códigos regirán en toda la monarquía, (...). En ellos no se establecerá más que un solo fuero para todos los españoles (...).”

“España resquebrajada, se rompió; las convulsiones económicas consolidaron una crisis social latente, la burguesía y proletariado quedaron como mundos antagónicos. Las clases conservadoras radicalizaron su postura hacia una reacción violenta; con una conciencia política ya formada, los revolucionarios se lanzaron abiertamente a la conquista del poder. La crisis social desembocó en una crisis política y el país vivió su primera gran sacudida revolucionaria (...). El año 1917 pudo ser el fin de la monarquía; esta se salvó, aunque solo aparentemente”.

LACOMBA AVELLAN, J. A.: *La crisis española de 1917*, Madrid. Ciencia Nueva, 1970, pp.15-16.

SEGUNDA OPCIÓN B

Discurso de Manuel Azaña ante la Asamblea del Partido de Acción Republicana, 28 de marzo de 1932.

“Después del triunfo de la nación sobre sus tiranos, después del esfuerzo del espíritu para recobrar la libertad perdida, nuestro partido se enorgullece de haber contribuido a este triunfo y mantiene enhiesta la bandera de la libertad y de la República, que es hoy la bandera de la patria (...). El hablar de la política de partidos no es una tacha, hablar de política de partidos no es lo contrario de una política nacional. (...) Lo nacional es de todos, pero definir el interés nacional en cada caso depende del juicio del partido. Nadie tiene el monopolio de lo nacional y lo patriótico. (...) Hay una tradición popular republicana, libertadora, en el espíritu español, y sobre todo en el espíritu castellano, y queremos reivindicarla, ponerla en pie y engrandecerla. Es pues, la república para nosotros la reanudación de una gran tradición española, de una tradición liberal, de una tradición popular.

(...)

La República, para nosotros, con esos valores nacionales populares, no puede ser más que una democracia regida con humanidad (...). Cualesquiera que sean ahora las crisis por las que atraviesa este concepto político y los ensayos que se hayan hecho, estamos firmemente adheridos a la fórmula democrática, que con todos sus inconvenientes, es la única forma aceptable para regir el país con justicia y libertad (...). Somos demócratas, y por serlo, tenemos una regla segura: la ley. ¡La ley! La ley tiene dos caras. Por una parte es una norma obligatoria para todos los ciudadanos; pero también un instrumento de gobierno, y se gobierna con la ley, con el Parlamento.

AZAÑA, M.: Obras completas, t. II. México. Ed. Oasis. 1966-1968, pp.223-229

Discurso de José Antonio Primo de Rivera en el teatro de la Comedia de Madrid. 29 de octubre de 1933

“He aquí lo que exige nuestro sentido total de la Patria y del Estado que ha deservirla: que todos los pueblos de España, por diversos que sean se sientan armonizados en una irrevocable unidad de destino. Que desaparezcan los partidos políticos. (...). Queremos menos palabrería liberal y más respeto a la libertad profunda del hombre. Porque solo se respeta la libertad del hombre cuando se estima (...) portador de valores eternos, cuando se le estima envoltura corporal de un alma que es capaz de condenarse y salvarse. Solo cuando el hombre se le considera así, se puede decir que se respeta de veras su libertad, y más todavía si esa libertad se conjuga, como nosotros pretendemos, en un sistema de autoridad de jerarquía y de orden. (...). Queremos, por último, que si esto ha de lograrse en algún caso por la violencia, no nos detengamos ante la violencia. (...). Bien está, sí, la dialéctica como primer instrumento de comunicación. Pero no hay más dialéctica admisible que la dialéctica de los puños y de las pistolas cuando se ofende a la justicia o a la Patria”.

PAYNE, s.g.: *Falange. Historia del fascismo español*, Madrid, Sarpe, 1985

Compón un texto sobre uno de los temas del programa de Historia a partir del análisis de las fuentes de información incluidas en la propuesta de examen. Recuerda que la composición deberá integrar los conocimientos del alumno sobre el tema correspondiente y la información facilitada. La valoración de la composición es sobre 10.

Discurso de Manuel Azaña ante la Asamblea del Partido de Acción Republicana, 28 de marzo de 1932.

“Después del triunfo de la nación sobre sus tiranos, después del esfuerzo del espíritu para recobrar la libertad perdida, nuestro partido se enorgullece de haber contribuido a este triunfo y mantiene enhiesta la bandera de la libertad y de la República, que es hoy la bandera de la patria (...). El hablar de la política de partidos no es una tacha, hablar de política de partidos no es lo contrario de una política nacional. (...) Lo nacional es de todos, pero definir el interés nacional en cada caso depende del juicio del partido. Nadie tiene el monopolio de lo nacional y lo patriótico. (...) Hay una tradición popular republicana, libertadora, en el espíritu español, y sobre todo en el espíritu castellano, y queremos reivindicarla, ponerla en pie y engrandecerla. Es pues, la república para nosotros la reanudación de una gran tradición española, de una tradición liberal, de una tradición popular.

(...)

La República, para nosotros, con esos valores nacionales populares, no puede ser más que una democracia regida con humanidad (...). Cualesquiera que sean ahora las crisis por las que atraviesa este concepto político y los ensayos que se hayan hecho, estamos firmemente adheridos a la fórmula democrática, que con todos sus inconvenientes, es la única forma aceptable para regir el país con justicia y libertad (...). Somos demócratas, y por serlo, tenemos una regla segura: la ley. ¡La ley! La ley tiene dos caras. Por una parte es una norma obligatoria para todos los ciudadanos; pero también un instrumento de gobierno, y se gobierna con la ley, con el Parlamento.

AZAÑA, M.: Obras completas, t. II. México. Ed. Oasis. 1966-1968, pp.223-229

Discurso de José Antonio Primo de Rivera en el teatro de la Comedia de Madrid. 29 de octubre de 1933

“He aquí lo que exige nuestro sentido total de la Patria y del Estado que ha deservirla: que todos los pueblos de España, por diversos que sean se sientan armonizados en una irrevocable unidad de destino. Que desaparezcan los partidos políticos. (...). Queremos menos palabrería liberal y más respeto a la libertad profunda del hombre. Porque solo se respeta la libertad del hombre cuando se estima (...) portador de valores eternos, cuando se le estima envoltura corporal de un alma que es capaz de condenarse y salvarse. Solo cuando el hombre se le considera así, se puede decir que se respeta de veras su libertad, y más todavía si esa libertad se conjuga, como nosotros pretendemos, en un sistema de autoridad de jerarquía y de orden. (...). Queremos, por último, que si esto ha de lograrse en algún caso por la violencia, no nos detengamos ante la violencia. (...). Bien está, sí, la dialéctica como

primer instrumento de comunicación. Pero no hay más dialéctica admisible que la dialéctica de los puños y de las pistolas cuando se ofende a la justicia o a la Patria”.

PAYNE, S.G.: *Falange. Historia del fascismo español*, Madrid, Sarpe, 1985,

Respuestas:

Tras la caída del Dictador Miguel Primo de Rivera, se hace cargo del gobierno el general Berenguer, quien intentará reimplantar la Constitución de 1876. Pero el descrédito de la monarquía, el malestar social y la debilidad de los partidos dinásticos conferían pocas posibilidades de éxito a este proyecto. Además, la oposición estaba trabajando unida gracias al Pacto de San Sebastián (17 de agosto de 1930), preparando una insurrección armada apoyada por movilizaciones populares. La conspiración fracasó, lo cual no evita que crezca el malestar social que conducirá a la dimisión de Berenguer.

Las elecciones municipales de abril de 1931 son planteadas por la oposición como un “referéndum” a la monarquía, por lo que presentarán listas unitarias frente a las de los monárquicos. La clara victoria que alcanzaron las listas opositoras en las principales ciudades provocó una explosión pacífica de alegría popular. La población sale a la calle en dichas ciudades proclamando la República. Alfonso XIII se exilia, y el 14 de abril de 1931 queda proclamada la República en varias ciudades españolas.

En Madrid se forma un Gobierno Provisional, presidido por Niceto Alcalá Zamora, y del que formarán parte socialistas (Largo Caballero, Indalecio Prieto...), regionalistas (Casares Quiroga...), y republicanos (Manuel Azaña, Antonio Maura, Alejandro Lerroux...). Este gobierno adoptará medidas urgentes, y convocará elecciones constituyentes.

La oposición a la República estará formada por importantes sectores del ejército, la oligarquía económica y la Iglesia; el choque de esta última con el laicismo republicano provocará la quema de conventos en Madrid y otras ciudades en mayo de 1931.

La Segunda República española nace en un contexto internacional desfavorable, marcado por:

- Crisis económica de 1929.
- Auge de los totalitarismos. El sistema democrático liberal parece en crisis debido a:
 - Extensión del comunismo, dirigido por Stalin desde la URSS.
 - Extensión del fascismo, que ha triunfado en Italia (Mussolini, desde 1922) y en Alemania (Hitler, desde 1933).

Las etapas de la República son:

- Bienio Progresista (1931-33).
- Bienio Conservador (1933-35).
- Frente Popular (1936).

EL BIENIO PROGRESISTA (1931-33)

El 28 de junio de 1931 se realizan las primeras elecciones sin caciquismo, con sufragio universal masculino, de las que resultará una mayoría republicano-socialista. El presidente de la República será Niceto Alcalá Zamora, y el jefe de Gobierno Manuel Azaña. Sectores del republicanismo moderado se desvinculan del gobierno, como Lerroux, por antisocialistas.

El nuevo gobierno inicia un ambicioso programa de reformas que pretenden modernizar el país y dar solución al problema social. Manuel Azaña es un intelectual que pretende asentar una auténtica democracia en España. Él pertenecía a un pequeño partido, Acción Republicana, de resultados electorales modestos, pero su personalidad y carisma, y su buen entendimiento con los socialistas, hace que ante la dimisión de Alcalá Zamora, por el problema religioso, la coalición que gobernaba el país le elija a él como presidente del gobierno. Su ideología queda reflejada claramente en el texto número uno. Defiende un régimen republicano y democrático, reivindicando el sistema de partidos como el mejor posible, a pesar de sus errores. Azaña recoge lo mejor de la tradición liberal y la trata de llenar de contenidos sociales a través de la puesta en práctica del paquete reformista. El difícil contexto en que se desarrolla su acción política da más valor a su testimonio.

- La Constitución de 1931

Pretende construir en España una República Democrática que sea un Estado Social de Derecho. No hubo consenso con la derecha, por la estructura del Estado y el tema religioso, por lo que la Constitución está claramente teñida de ideología izquierdista.

Se caracteriza por:

* Amplio reconocimiento de derechos:

- El texto recoge ampliamente los derechos Individuales emanados de las teorías del liberalismo.
- Aparecen los Derechos Nacionales, creando el marco legal para la formalización de Comunidades Autónomas.
- Aparecen, de forma novedosa, Derechos Sociales, Económicos y Culturales referidos a la familia, la educación y el trabajo.

* Rígida separación de poderes:

- El legislativo corresponde a las Cortes unicamerales o Congreso de los Diputados, elegido cada cuatro años por sufragio universal para mayores de 23 años.
- El ejecutivo corresponde al Presidente, elegido por 6 años, encargado de promulgar las leyes y disolver las Cortes. Éste, a su vez, elige al Jefe de Gobierno, quien debe rendir cuentas al Parlamento.
- El judicial corresponde a los tribunales.

* Anticlericalismo, que gran parte de la sociedad española no compartía.

- Estado laico. Rígida separación Iglesia-Estado.
- Supresión del presupuesto del clero y culto católicos.
- Limitaciones a las órdenes religiosas (prohibición de ejercer la enseñanza).

- Las reformas progresistas.

A) REFORMA RELIGIOSA

Se basa en una serie de leyes que pretenden reducir el poder de la Iglesia en la sociedad española:

- Ley de Congregaciones. Regulación de las órdenes y de sus actividades económicas.
- Supresión del presupuesto para el clero.
- Disolución de la Compañía de Jesús y confiscación de sus bienes.
- Se pretendía conseguir una sociedad civil laica, con el matrimonio civil, la secularización de los cementerios o la ley del divorcio.

Esta actitud provocará la oposición de la Iglesia a la República, convirtiéndose en la abanderada de los antirrepublicanos.

B) REFORMA AGRARIA.

Recogida en la Ley Agraria de 1932, cuyo objetivo es eliminar el latifundismo y crear una clase de pequeños propietarios, para así poder modernizar la agricultura. Se crea el Instituto de Reforma Agraria (IRA), encargado de la expropiación, generalmente con indemnización (sin indemnización las tierras de señoríos y grandes de España), de latifundios subexplotados o no explotados directamente, para luego repartirlos entre los campesinos sin tierra (individual o colectivamente). Problemas:

- Las dificultades en la aplicación (oposición de los propietarios, falta de presupuesto para indemnizar, división entre los republicanos, burocracia...) provocaron una extrema lentitud, fruto de la cual se produjeron una serie de sublevaciones en Andalucía y Extremadura.
- Problemas con los arrendamientos tradicionales en Galicia y Cataluña.

C) REFORMA MILITAR.

Se pretendía lograr:

- Un ejército fiel a la República, para lo que se promulgan normas como el retiro voluntario de los militares monárquicos, la creación de la Guardia de Asalto...
- Un ejército más profesional y eficaz. Para ello era necesario la reducción de mandos

Estas medidas provocaron el malestar del ejército. La propaganda antirrepublicana acusaba al gobierno de querer destruirlo.

D) REFORMAS SOCIALES.

Se realiza una legislación favorable a los trabajadores. Este proceso fue dirigido por el sindicalista Largo Caballero desde su puesto de Ministro de Trabajo. También se hace una importante reforma educativa que pretende la alfabetización de la población, para lo cual se ampliará el número de escuelas y maestros. Se amplía el sufragio a las mujeres.

E) AUTONOMÍAS.

CATALUÑA.- En abril de 1931 Maciá había proclamado la República Federal Catalana. Después sería redactado el estatuto de Nuria, en donde se contemplaba la autodeterminación y el catalán como única lengua oficial, pero no fue aceptado por las Cortes. En septiembre de 1932 se aprueba el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que dará lugar a un gobierno autónomo de ERC dirigido por Francesc Maciá.

PAÍS VASCO.- Las Cortes rechazan el Estatuto de Estella por resultar demasiado tradicionalista. Este había sido elaborado en junio de 1931 por nacionalistas y carlista sobre bases foralistas y católicas. Hasta 1936 no conseguirán la autonomía.

El resto de las aspiraciones autonomistas en Galicia, Valencia, Aragón, Baleares y Andalucía fueron frenadas por el inicio de la Guerra Civil.

- La oposición.

- LA DERECHA.

- Los monárquicos intentarán un golpe militar en 1932, dirigido por el General Sanjurjo, que fracasará (Sanjurjada).
- La derecha parlamentaria se aglutina en torno a la defensa del catolicismo, dando lugar a la CEDA, dirigida por Gil Robles.
- Los republicanos de derecha, muy especialmente los radicales de Lerroux, se muestran muy críticos con el gobierno.

- LA IZQUIERDA.

Los anarquistas (CNT-FAI) se opondrán a la República, canalizando el descontento social a través de huelgas, manifestaciones y ocupación de tierras, como la de Casas Viejas en 1933 que acaba con una dura represión que desprestigiará al gobierno. Esta actitud radicaliza a un sector del socialismo, el de Largo Caballero, que empieza a distanciarse del gobierno.

Este doble ataque hará perder prestigio al gobierno, que será derrotado en las elecciones municipales de abril del 33, provocando la dimisión de Azaña al retirarle Alcalá Zamora su confianza.

BIENIO CONSERVADOR (1933-1935)

En las elecciones de noviembre del 33, primeras elecciones con voto femenino, los partidos de derecha (CEDA, Radicales, y otros partidos monárquicos y agrarios) ganan sobre los de izquierda, pero ninguno obtiene mayoría clara de gobierno, siendo necesarios los pactos entre ellos.

- El gobierno en minoría de los Radicales. Diciembre de 1933-October de 1934.

Alcalá Zamora encargó la formación de gobierno a Alejandro Lerroux, líder del Partido Radical. Éste gobernó en minoría hasta octubre de 1934, cuando formó una coalición con la CEDA. La política de Lerroux fue de claro conservadurismo político, como lo demuestran las siguientes actuaciones:

- Se frenó el proceso autonómico oponiéndose a cualquier estatuto. Se provoca el enfrentamiento con la Generalitat al retrasar la entrega de competencias.
- Se amnistió a los sublevados en 1932 (Sanjurjo había sido desterrado a Portugal).
- Se anularon las reformas progresistas.
- Paralización de la reforma agraria, lo que provocaría huelgas campesinas de la CNT y FTT –Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT-que fueron reprimidas.
- Se volvería a apoyar a la Iglesia con medidas como el presupuesto para el clero, la derogación de la Ley de Congregaciones y la recuperación de confiscaciones.

- La revolución de octubre de 1934.

La llegada al gobierno del claramente antirrepublicano Gil Robles, de ideología autoritaria, hace temer a los grupos de izquierda por la posibilidad de un golpe de estado que acabe con la República, como había pasado en Alemania. Esto lleva a convocar una huelga general revolucionaria por parte de las organizaciones obreras, el 5 de octubre de 1934. La represión gubernamental y la falta de coordinación y la debilidad de la CNT y la FTT, muy castigadas anteriormente, frustró la huelga, excepto en Cataluña y Asturias.

- En Cataluña, el gobierno de la Generalitat, dirigido por Companys, declara el Estado Catalán. El ejército interviene y el Estatuto de Autonomía es suspendido.
- En Asturias tiene lugar una auténtica revolución social. Los trabajadores se agrupan en la UHP y logran el control de la región organizándola para la defensa, pero son aplastados por la Legión de Francisco Franco.

La represión de los participantes en estas revueltas fue muy dura, dejando más de 1.000 muertos, 30.000 encarcelados, entre ellos el gobierno de la Generalitat, torturas y ejecuciones sin juicio, censura... La opinión pública da la espalda al gobierno y se crean comités pro-amnistía.

- La coalición radicales-CEDA (October de 1934-Diciembre de 1935)

Se acentúa el carácter derechista del gobierno y su política reaccionaria:

- Se paraliza la Reforma Agraria, e incluso se expulsa a campesinos de tierras expropiadas.
- Militares antirrepublicanos son ascendidos a puestos clave, como en el caso de Franco.
- Se produce un acercamiento a la Alemania nazi,
- La represión de la Revolución de Octubre y la prepotencia de la patronal (despidos a sindicalistas) provoca la unión de las izquierdas.
- Se dejó actuar libremente a los grupos de extrema derecha (cada vez más numerosos), partidarios de la violencia contra la izquierda, como:

- Los monárquicos del Bloque Nacional de José Calvo Sotelo.
- Los requetés carlistas.
- FE de las JONS. Agrupación que reunía a diversos grupos fascistas españoles y que estaba dirigida por José Antonio Primo de Rivera, hijo de Miguel Primo de Rivera. Como se puede ver en el texto número dos la ideología de Primo de Rivera era de un fascismo claramente definido. Defiende la unidad de destino del pueblo español, para lo cual no debe haber división, ni de partidos, ni de regiones. Su proyecto era claramente autoritario, antidemocrático y antiliberal, como el mismo define, además de muy nacionalista. En línea con las ideas ultraderechistas, reivindica la violencia como camino para cumplir sus objetivos.

Esta actuación agrava el creciente clima de tensión social, que acentúa la división de España en dos bloques. Un escándalo de corrupción, el estraperlo, provoca la crisis del Partido Radical y la dimisión de Lerroux. Alcalá Zamora no se fiaba de Gil Robles, declarado antirrepublicano, por lo que nombra jefe de gobierno al centrista Portela Valladares para que prepare las elecciones.

EL FRENTE POPULAR. (1936).

- LAS ELECCIONES.

La izquierda se une en enero de 1936 en la coalición del Frente Popular, formada por:

- Republicanos. Con diversos partidos entre los que destacan Izquierda Republicana de Manuel Azaña y Unión Republicana de Martínez Barrio.
- Socialistas del PSOE y la UGT.
- Comunistas
 - PCE. En estos momentos Stalin defiende la política de Frentes Populares para frenar el avance del fascismo en Europa.
 - POUM. Partido Obrero de unificación marxista. Son trotskistas.
- Apoyo implícito de la CNT que no hizo propaganda por la abstención.

Su programa se basaba en la defensa de las reformas y la amnistía de los represaliados en el 34.

Por otro lado, la derecha se presentaba desunida (CEDA, extrema derecha, otros grupos...). Tras una agresiva campaña electoral, el Frente Popular alcanza la victoria en febrero de 1936.

- EL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR.

El nuevo Jefe de Gobierno será Manuel Azaña (febrero-mayo 1936). Todos los ministros serán republicanos aunque tendrán el apoyo de socialistas y comunistas. Se declara una amplia amnistía, se restaura la Generalitat, gobernada por Companys, y se reanuda el programa de reformas, dándole un vigoroso impulso:

- Reanudación de la reforma agraria asentando a miles de campesinos (111.000). Muchas de las expropiaciones son legalizaciones de las ocupaciones espontáneas realizadas en Extremadura y Andalucía en febrero del 36 (5000.000 ha).
- Negociación de estatutos vasco y gallego.
- Readmisión de trabajadores represaliados.

- Nuevo impulso a la enseñanza.

Manuel Azaña provoca en mayo de 1936 la dimisión de Niceto Alcalá Zamora alcanzado la Presidencia de la República. El nuevo Jefe de Gobierno será Casares Quiroga (ORGA).

El gobierno no puede frenar la espiral de violencia de la primavera de 1936, cuando se producen atentados contra líderes políticos, violencia callejera de grupos radicales, etc.

- La tendencia “revolucionaria” del Frente Popular, formada por la mayoría del PSOE y UGT- los encabezados por Largo Caballero- y la CNT, se muestra agresiva, convocando huelgas, ocupaciones de tierras, asaltos a iglesias, periódicos, etc. Los comunistas y los socialistas de Indalecio Prieto se mostraban más conciliadores siendo partidarios de apoyar el reformismo democrático de los republicanos.
- La derecha está alarmada:
 - Por la política reformista, que amenaza su poder económico.
 - Por la radicalización obrera.

Esto la radicaliza, inclinándose por las posturas extremas y buscando una salida militar.

Crecen los grupos violentos: requetés carlistas, milicias de falange, financiadas por grandes capitalistas como Juan March, y del Bloque Nacional. Todos ellos tienen la intención de desestabilizar el régimen mediante la violencia.

Se inicia una conspiración militar contra la República (Unión Militar española). El gobierno trata de alejar a los sospechosos: Franco a Canarias, Mola a Navarra y Goded a Baleares.

En el verano del 36 aumenta el clima de inquietud y de violencia política sin que el gobierno pueda evitarlo, aunque toma algunas medidas como el encarcelamiento de líderes falangistas, entre ellos José Antonio Primo de Rivera. El asesinato de José Calvo Sotelo por Guardias de Asalto, que trataban de vengar la muerte del teniente José Castillo, será la excusa para que los militares que conspiraban diesen un golpe militar el 17 y 18 de julio de 1936. El fracaso parcial de este golpe provocará la Guerra Civil.